



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias

RESPUESTA A LA VISTA

**Segunda fase del proceso de Acreditación de
Carreras de Grado de Interés Público
Veterinaria y Medicina Veterinaria
2012**

RESPUESTA A LA VISTA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA: Universidad Nacional del Nordeste

UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Ciencias Veterinarias

CARRERA: Ciencias Veterinarias

En el Informe elaborado por el Comité de Pares en esta segunda fase del proceso de acreditación se detalla la evaluación del cumplimiento de cada uno de los compromisos asumidos y todas aquellas modificaciones sustantivas que se han concretado con posterioridad a la última evaluación y no están relacionadas en forma directa con ellos. A continuación se realiza una síntesis de la evaluación realizada por los Pares Evaluadores en cada uno de los compromisos y se da respuesta en los que se considera importante a fin de subsanar los déficits enunciados.

Respecto al Compromiso N° 1. Desarrollar proyectos de investigación en el área educativa, mediante la consolidación de un grupo en el Gabinete Psicopedagógico que organice la realización de reuniones de difusión, estudios de factibilidad para el desarrollo de proyectos, promoción de becas y acreditación de proyectos ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la Universidad.

La evaluación del Comité de Pares: considera que la carrera desarrolló una serie de acciones que le permitieron dar cumplimiento al mismo, siendo el compromiso cumplido en su totalidad.

Respecto al Compromiso N° 2. Aprobar e implementar el Plan de Estudios 2008, previendo los mecanismos necesarios para una adecuada transición, de acuerdo con lo establecido en la resolución MECyT N° 1034/05 e implementar los mecanismos de seguimiento curricular previstos en el plan de mejoras correspondiente.

La evaluación del Comité de Pares: considera que si bien la institución ha realizado acciones para dar cumplimiento al compromiso, la institución debe corregir los datos presentados en el formulario electrónico garantizando la concordancia con el plan de estudios aprobado para la carrera de Ciencias Veterinarias (Resolución CS N° 637/08)

Respuesta de la Institución: Se han corregido los datos referentes a la distribución de la carga horaria de la carrera por ciclos presentada en el formulario electrónico,

cumpliendo así en dar concordancia con el plan de estudios aprobado para la carrera de Ciencias Veterinarias (Resolución N° 637/08) y subsanar la inconsistencia en la información presentada en el formulario electrónico respecto al documento de autoevaluación.

Respecto al Compromiso N° 3. Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras correspondiente, a fin de mejorar la relación docente-alumno, incrementar la cantidad de auxiliares de acuerdo con el detalle presentado y promover a los docentes de las asignaturas mencionadas en el plan de mejoras correspondiente.

La evaluación del Comité de Pares: observa que actualmente la dedicación y cantidad de docentes es adecuada a las necesidades y objetivos de la carrera. Por consiguiente, el Comité de Pares considera que el compromiso ha sido cumplido totalmente.

Respecto al Compromiso N° 4. Implementar el Programa SIU-Kolla a fin de contar con un sistema de seguimiento de graduados en el plazo previsto.

La evaluación del Comité de Pares: considera adecuadas las acciones implementadas por la institución a fin de acceder a información relevante acerca de la inserción de los graduados en el campo académico y profesional. Por consiguiente, el Comité de Pares, considera que el compromiso ha sido cumplido totalmente.

Respecto al Compromiso N° 5. De acuerdo con el cronograma presentado (año de finalización 2010) finalizar la construcción del Edificio de Usos Múltiples que será compartido con la Facultad de Ciencias Agrarias y que incluirá 2 aulas con capacidad para 400 personas cada una, a fin de subsanar los déficits detectados, relacionados con la infraestructura destinada al dictado de clases.

La evaluación del Comité de Pares: considera que el compromiso ha sido cumplido parcialmente y la institución ha presentado estrategias de mejora para subsanar el déficit en un plazo razonable.

Respecto al Compromiso N° 6. Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado (año de finalización: 2010), a los efectos de asegurar que los alumnos reciban la formación práctica correspondiente en todas las asignaturas y actividades curriculares del plan de estudios, incorporar el equipamiento y software previstos para los laboratorios, departamentos, cátedras y salas que se detallan a

continuación: Sala de Prácticas de Anatomía I, Laboratorio de Calidad de Agua y Análisis Químico, Laboratorio de Carne, Sala de Necropsia, Laboratorio de Ciencias Básicas Biofísica-Química, Laboratorio de Enfermedades Parasitarias, Laboratorio de Patología Comparada y Salud Pública, Laboratorio de Producciones No Tradicionales, Laboratorio de Bioquímica (Biología Molecular), Laboratorio de Genética, Sala de Prácticas de Anatomía II, Cátedra de Nutrición y Alimentación, Cátedra de Economía, Cátedra de Bioestadística y Hospital de Clínicas de Grandes Animales.

Respecto al Compromiso N° 7. Según lo establecido en el cronograma del plan de mejoras presentado (año de finalización: 2010), incorporar el equipamiento y concluir con las obras de infraestructura previstas para la Sala de necropsias y el Hospital, Área Grandes Animales estableciendo la estructura organizativa detallada a fin de garantizar el desarrollo de las actividades.

La evaluación del Comité de Pares establece: Atento a que los compromisos 6 y 7 abordan aspectos de infraestructura y equipamiento, el Comité de Pares los analiza en forma conjunta. Al respecto considera adecuadas las estrategias propuestas para la mejora de la calidad continua de la carrera. No obstante, considera prioritario acortar los plazos de finalización de la obra para que la carrera disponga de una Sala de Necropsia con el equipamiento necesario para su funcionamiento, atento a la importancia que reviste solucionar los problemas concernientes a la bioseguridad.

En consecuencia, el Comité de Pares considera que los compromisos han sido cumplidos parcialmente y aún subsiste como déficit la falta de una Sala de Necropsia, por lo tanto no están garantizadas las actividades prácticas de los alumnos ni las condiciones de bioseguridad.

Respuesta de la Institución: En el Documento de Autoevaluación presentado en la Segunda Fase de Acreditación, se consideró como fecha de finalización junio de 2014 la Sala de Necropsias y el Hospital de Clínicas de Grandes Animales.

Con el objeto de acortar los plazos de finalización de la obra y que la carrera cuente con la Sala de Necropsias y su equipamiento necesario para su funcionamiento, la Institución se compromete a que la misma estará terminada para fines del mes de abril del año 2013. Estando a la fecha (15 de septiembre de 2012) en avanzado estado de edificación, totalmente terminado los cimientos, encadenados, columnas y construida

las paredes externas e internas en sus distintas dependencias correspondientes, así como el techo en su totalidad, se adjunta en el anexo fotografías con el detalle de lo edificado.

Además por resolución N° 463/2012-CD, el Consejo Directivo de la Facultad avala el compromiso de dar prioridad a la terminación de la Sala de Necropsias y acortar el plazo de finalización de la obra y que la misma cuente con el equipamiento necesario al 30 de abril del año 2013, así como también destinar los fondos necesarios para su edificación y equipamiento ya sea con recursos propios y/o de PROMVET y cumplir así con el Plan de Mejoramiento previsto para esta obra. Se adjunta copia de la Resolución N° 463/2012-CD en anexo.

Se adjunta en anexo, informe de la Dirección de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias donde se consigna la existencia de fondos para cumplir con la terminación de la Sala de Necropsias, asegurándose la viabilidad presupuestaria.

A continuación se consigna el Plan de Mejoramiento a fin de subsanar el déficit existente destinado a satisfacer el requerimiento planteado. Dicho Plan de Mejoramiento cuenta con el acuerdo expreso del Sr. Rector de la Universidad según consta en la nota de elevación de la respuesta a la vista firmado por el Rector Ing. Eduardo E. del Valle.

Plan de Mejoramiento

Objetivo: Finalización de la construcción del sector de Sala de Necropsia e Incorporación del equipamiento necesario para su funcionamiento.

Actividades: Para la finalización de la construcción de la Sala de Necropsia e incorporación del siguiente equipamiento: cámara frigorífica, sierra eléctrica carnicera, mesas portátiles, camilla de disección, malacate eléctrico de hasta 1500 kg (con rieles de transporte), cámara fotográfica, balanza e hidrolavadora, se generarán las siguientes actividades.

Actividades:

A- Continuación de la ejecución de obra que incluye según plano aprobado por el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste: colocación

de aberturas, instalación de rieles, revestimiento de paredes de la Sala, pintura, cielorraso, contrapiso, piso y zócalo, instalación eléctrica, sanitarios y cañerías para abastecimiento de agua, así como desagües. El sector del área de Sala de Necropsias incluye vestuarios, sanitarios y la propia sala de necropsia. Se adjunta en anexo copia del plano de obra.

B- Incorporación del siguiente equipamiento: cámara frigorífica, sierra eléctrica carnicera, mesas portátiles, camilla de disección, malacate eléctrico de hasta 1500 kg (con rieles de transporte), cámara fotográfica, balanza e hidrolavadora.

Recursos: Estimado en \$ 800.000

Origen de los fondos: Recursos propios y del PROMVET.

Cronograma: (plazo: 30 de abril de 2013)

Resultados previstos: Contar a principio del ciclo lectivo 2013, en el primer cuatrimestre, con una Sala de Necropsias completamente equipada y lista para su utilización, garantizando el desarrollo de las actividades prácticas de los alumnos acorde con las normas edilicias de seguridad y bioseguridad propias de este tipo de actividades.

Responsables de la ejecución: Decano, Secretario Administrativo.

Respecto al Compromiso N° 8. Incorporar el material bibliográfico y las suscripciones según lo detallado en el plan de mejoras correspondiente de acuerdo con el cronograma presentado

La evaluación del Comité de Pares: Como resultado del análisis de la información y documentación presentada, se considera que el compromiso ha sido cumplido totalmente. Por otra parte, se sugiere aumentar el número de personal de apoyo de la biblioteca para garantizar el óptimo funcionamiento de esta estructura y concretar la propuesta de la institución de destinar parte del presupuesto anual para incrementar el acervo bibliográfico en el futuro.

Respuesta de la Institución: Recientemente mediante resolución N° 962/2012 se ha incorporado un personal de apoyo para cumplir funciones en la biblioteca. Se adjunta en anexo copia de la resolución. También resulta oportuno mencionar que todos los años se

destina parte del presupuesto anual para la compra de bibliografía necesaria, previo relevamiento realizado por Departamentos, cátedras, posgrado y biblioteca agropecuaria.

Respecto al Compromiso N° 9. Poner en funcionamiento la Comisión de Bioseguridad en los plazos previstos a fin de realizar un diagnóstico y de elaborar propuestas en lo concerniente al establecimiento de nuevas normas de seguridad y bioseguridad y la incorporación de equipamiento y refacciones edilicias.

La evaluación del Comité de Pares: considera que el compromiso ha sido cumplido totalmente.

Respecto al Compromiso N° 10. Contar con un parque automotor adecuado para el traslado de los alumnos a actividades prácticas curriculares de acuerdo con los plazos y presupuesto previstos en el plan de mejoras correspondiente.

La evaluación del Comité de Pares: Del análisis de lo informado en el documento de autoevaluación, en el que además se expresa que en corto plazo la unidad académica contará con dos vehículos más para el transporte de alumnos y docentes, se considera que se ha cumplido con el compromiso en forma total, y que se prevén acciones de mejoras adecuadas para la mejora continua de la carrera.

Respuesta de la Institución: Recientemente se ha licitado la compra de un vehículo utilitario para el traslado de 20 pasajeros.

ANEXO

DE RESPUESTA A LA VISTA

Resolución N° 463/2012-CD

Plano de obra aprobado

Informe de la Dirección de Gestión Económica Financiera

Resolución N° 969/2012, personal de apoyo incorporado a biblioteca

Fotografías de la construcción